



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 067 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 25 MAR. 2021

VISTO: El Oficio N° 05-2021-GRLL-GOB/PECH-C.R.RG 056-2021, de fecha 24.03.2021, el Presidente del Comité de Recepción de la Obra "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión Al-1 del Sistema Eléctrico Chao, distrito de Chao – provincia de Virú – departamento La Libertad", solicitando la sustitución de uno de sus miembros, y el proveído de Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, culminada la fecha de ejecución de obra, efectuadas las anotaciones correspondientes en el Cuaderno de Obra y contando con el Informe del Ingeniero Supervisor, mediante Resolución Gerencial N° 056-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 11.03.2021, se designó el Comité de Recepción de la Obra "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión Al-1 del Sistema Eléctrico Chao, distrito de Chao – provincia de Virú – departamento La Libertad", quedando integrada por el Ing. Miguel Álvarez Loayza en calidad de Presidente e Ingenieros Félix Enrique Miranda Cabrera y Wilhem Sanabria Villalva, como miembros;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 24.03.2021, el Presidente del Comité de Recepción de la Obra "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión Al-1 del Sistema Eléctrico Chao, distrito de Chao – provincia de Virú – departamento La Libertad" informa a la Gerencia haber tenido que suspender el acto de recepción de obra programado en dicha fecha, 24 de marzo, debido a la indisposición física de uno de sus miembros, el cual por razones de salud no podrá cumplir con la designación durante el plazo que establece la norma para la recepción de la obra. En tal sentido, solicita con carácter de urgente, se designe un nuevo miembro en sustitución del Ing. Wilhem Sanabria Villalva, a fin de recomponer la designación del nuevo Comité de Recepción de obra mediante acto resolutivo, que será comunicado al Contratista y Supervisor de la Obra para los fines pertinentes;

Que, en tal sentido, solicita a la Gerencia, a efecto de cumplir con lo establecido en el numeral 208.2 del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reconforme el Comité de Recepción de la Obra proponiendo al Ing. Brito Arturo Paredes Quezada Miembro en sustitución del Ing. Wilhem Sanabria Villalva;

En uso de las facultades otorgadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficina de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Obras;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Brito Arturo Paredes Quezada como miembro del Comité de Recepción de la Obra "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión AI-1 del Sistema Eléctrico Chao, distrito de Chao – provincia de Virú – departamento La Libertad", en sustitución del Ing. Wilhem Sanabria Villalva, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución gerencial.

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento del interesado; del Comité de Recepción; de la empresa DAYRO Contratistas Generales S.R.L.; del Supervisor de la Obra Ing. José Justo Cajo Carlos; de la Subgerencia de Obras; de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. EDILBERTO NOE NIQUE ALARCÓN, Ph.D
GERENTE



SISGEDO Doc. N° 6120576
Exp. N° 4973137

